

**116666000 - Departamento de Risaralda
ADMON CENTRAL DEPARTAMENTAL
01-01-2015 al 31-12-2015
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.1.10.05	1	Al cierre del período 2015 el Departamento de Risaralda posee en las diferentes instituciones financieras 33 cuentas corrientes bancarias. El valor determinado en la cuenta decrece en el 26.46% con respecto al cierre 2014 pasando de \$ 18.953.761 a \$13.937.807 (miles de pesos). En la vigencia 2015 se cancelaron 10 cuentas corrientes pasando de 43 cuentas a 33 al cierre de la vigencia 2015	0
D	1.1.10.05	2	Registra \$2.431.901 en cuentas corrientes bancarias al final del período 2015, pertenecientes al sector salud. Decrece con respecto a 2014 en el 28.4% para salud	2431901
D	1.1.10.05	3	En estas cuentas se manejan las transferencias del SGP -CSF DEL MEN, Se realizaron todas las conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre.	516376
D	1.1.10.06	1	Al cierre del período 2015 el Departamento de Risaralda posee en las diferentes instituciones financieras 119 cuentas de ahorro. Decrece con respecto al período anterior en el 27.2% pasando de \$ 109.754.464 a \$ 79.933.061 (miles de pesos) . Se realizaron todas las conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre.	79933061
D	1.1.10.06	2	Registra \$11.229.028 en cuentas de ahorro al final del período 2015 pertenecientes al sector salud. Decrece con respecto al 2014 en el 10.2% para salud	0
D	1.1.10.06	3	En estas cuentas se manejan las transferencias del SGP -CSF DEL MEN, Se realizaron todas las conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre.	0
D	1.1.10.90	1	Los recursos que posee el Departamento en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda - Infider en 17 títulos a la vista decrecen con respecto al cierre del período 2014 en el 41.6% pasando de \$ 5.618.950 a \$ 3.283.967 (miles de pesos)	0
D	1.1.10.90	2	Representa el valor que quedó en depósito en el INFIDER para el pago de pensionados Educación	20396
D	1.2.01.06	1	Los recursos que posee el Departamento en instituciones financieras en 8 cuentas por la modalidad de CDTs decrecen con respecto al período anterior en el 52.02%	0
D	1.3.05.02	1	En la vigencia 2015, exactamente en el mes de Agosto, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Renta Impuesto de Registro, cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC, permitiendo que la información financiera por esta renta se discrimine tanto en las cuentas por cobrar como el recaudo de manera individual, mostrando de esta manera una mejora en los registros contables por parte de la administración Departamental. El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 31 de Julio de 2015.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.3.05.09	1	La Gobernacion no maneja esta cuenta, ya que se encuentra clasificada contablemente en la cuenta 130535 SOBRETASA A LA GASOLINA y 130536 SOBRETASA AL ACPM, mientras que en el FUT estos valores se ven reflejados en los numerales T1.A.1.26.	0
D	1.3.05.22	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor absoluto corresponde a \$ 6.672.240, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.05, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de Tabaco y cigarrillo pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001052201 (Saldos correspondientes a Impuesto al consumo de cigarrillo y Deporte por valor de \$ 792.583) y 81909001052202 (Saldos correspondientes a Sobretasa Secretaría de Salud por valor de \$ 246.212). El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 30 de Noviembre de 2015. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing S Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica - Calid	0
D	1.3.05.23	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor corresponde a \$ 1.412.068, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.05, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de licore, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001052301 (Impuesto al consumo de licore, vinos, aperitivos y similares o participacion porcentual Nivel central por valor de \$ 1.190.053) y 81909001052302 (Saldos correspondientes a Ley 1393 Secretaría de Salud por valor de \$ 79.171). El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 30 de Noviembre de 2015. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta)Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa h	0
D	1.3.05.24	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor absoluto corresponde a \$ 2.376.655, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.05, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al cerveza pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001052401 (Impuesto al consumo de cerveza por valor de \$ 2.432.332). El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 30 de Noviembre de 2015. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.3.05.28	1	Corresponde a la causación de los ingresos del sector salud por derechos de explotación apuestas permanentes correspondiente a diciembre de 2015. Crecimiento del 0.2% con respecto a diciembre de 2014	638027

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.3.05.33	1	En la vigencia 2015, exactamente en el mes de Agosto, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Renta Impuesto sobre vehículos automotores, cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC, permitiendo que la información financiera por esta renta se discrimine tanto en las cuentas por cobrar como el recaudo de manera individual, mostrando de esta manera una mejora en los registros contables por parte de la administración Departamental. El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 31 de Julio de 2015. Con respecto a los acuerdos de pago firmados por los contribuyentes y el Tesorero departamental, se aclara que el área contable envía de manera mensual el informe de cartera al SYC con copia a los supervisores para que se realice el debido procSistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sinembargo representa en porcentaje mas significativo en el s	0
D	1.3.05.46	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 80%, que en valor absoluto corresponde a \$ 136.190, el saldo reportado en esta cuenta será recaudado en Enero de 2016 pagado por la Lotería del Risaralda por concepto de Impuesto A Ganadores Sorteos Ordinarios.	0
D	1.3.05.46	2	Corresponde a la causación de los ingresos del sector salud por impuesto a ganadores generado durante diciembre de 2015 por la Lotería de Risaralda. Decrece en un 84.2% con respecto a diciembre de 2014	25554
D	1.3.05.47	1	Esta cuenta no presenta saldo por cobrar con corte al 31/12/2014, ya que lo reportado por el Sorteo extraordinario de Colombia fue cancelado el 30 Diciembre de 2014; para la vigencia 2015 presenta un saldo pendiente por recaudar por el Sorteo Extraordinario de Colombia por concepto de Impuesto a ganadores sorteo extraordinario, el cual será recaudado por parte del Departamento en Enero de 2016. La variación con la vigencia anterior representa un incremento en valor de \$ 83.571.	0
D	1.3.05.48	1	Corresponde a la causación de los ingresos del sector salud por impuesto a loterías foráneas generado por ventas en Risaralda de lotería diferente a la de la Lotería de Risaralda. Crecimiento del 3.9% con respecto a diciembre de 2014	94901
D	1.3.05.49	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor absoluto esta representado en \$ 757.348, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.05, cuyos saldos por cobrar por concepto de IVA de licores a productores pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001054901 (Saldos correspondientes a IVA licores Deporte por valor de \$ 39.278) y 81909001054902 (Saldos correspondientes a IVA licores a productores - Salud por valor de \$ 644.157). El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 30 de Noviembre de 2015. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a Financieros Sgp - Educación - De	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.3.05.51	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor absoluto representa \$ 477.070, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.05, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto a la venta de cerveza 8% pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001055101 (Impuesto a la venta de cerveza 8% por valor de \$ 457.058). El movimiento Debito de la cuenta 1305 es mayor al movimiento crédito de la 4105 debido a las anulaciones de ingresos y las reclasificaciones realizadas entre la 1305 que no afectan la 4105 ya que la causación contable se realizó manualmente hasta el 30 de Noviembre de 2015. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.3.10.21	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor corresponde a \$ 82.191, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.10, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de Tabaco y cigarrillo de las vigencias anteriores, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001102101 (Saldos correspondientes a Impuesto al consumo de cigarrillo y Deporte por valor de \$ 393.850) y 81909001102102 (Saldos correspondientes a Sobretasa Secretaría de Salud por valor de \$ 33.837), se dio aplicación según concepto de la CGN Radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.3.10.22	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor se refleja \$ 360.884, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.10, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual de las vigencias anteriores, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001102201 (Saldos correspondientes a Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual por valor de \$ 643.657) y 81909001102202 (Saldos correspondientes a Ley 1393 de 2010 Secretaría de Salud por valor de \$ 24.608). En el mes de Agosto de 2015, se dio aplicación según concepto de la CGN Radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016; el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.3.10.23	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor representa \$ 4.507.391, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.10, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto al consumo de cerveza de las vigencias anteriores, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001102301 (Saldos correspondientes a Impuesto al consumo de cerveza por valor de \$ 2.983.987) se dio aplicación según concepto de la CGN Radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.3.10.33	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor absoluto se refleja \$ 3.255, esto teniendo en cuenta que se la Tesorería Departamental dejó sin efecto unos acuerdos de pago, según Resolución 787 del 2014 y Resolución 101 de 2015, aclaramos que los saldos ajustados fueron registrados en las cuentas de orden deudoras ya que la deuda vuelve a su obligación inicial, valores que pueden ser consultados en la cuenta 831535 DB Y 891506 CR, dichos ajustes fueron realizados por esta dependencia afectando la cuenta 481554.	0
D	1.3.10.47	1	Corresponde a la causación de los ingresos del sector salud por impuesto a loterías foráneas adeudado por loterías en proceso de liquidación. El valor permanece constante entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015	312347
D	1.3.10.48	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, que en valor corresponde a \$ 99.905, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.10, cuyos saldos por cobrar por concepto de IVA de licores a productores de las vigencias anteriores, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001104801 (Saldos correspondientes a IVA de licores Deporte por valor de \$ 5.266) y 81909001104802 (Saldos correspondientes a IVA licores a productores Secretaría de Salud por valor de \$ 269.477) se dio aplicación según concepto de la CGN Radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.3.10.50	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 100%, en valor \$ 900.444, esto teniendo en cuenta lo establecido en la nota anterior de la cuenta 1.3.10, cuyos saldos por cobrar por concepto de Impuesto a la venta de cerveza 8% de las vigencias anteriores, pueden ser verificados en las cuentas de orden deudoras 81909001105001 (Saldos correspondientes a Impuesto a la venta de cerveza 8% por valor de \$ 900.444) se dio aplicación según concepto de la CGN Radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016. En el mes de Agosto de 2015, el Departamento de Risaralda implementa la Homologación de la Rentas INFOCONSUMO (Incluye esta renta), cuyas cuentas por cobrar son subidas directamente por el Outsourcing Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015.	0
D	1.4.01.02	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 310%, que en valor corresponde a \$ 1.356.216, debido la inclusión en la de cartera por concepto de Multas de la secretaría de salud departamental según los procesos abiertos y existentes en la oficina de cobro coactivo de la Tesorería Departamental cuyos saldos pueden ser verificados en la cuenta 14010203 que al 31 de Diciembre de 2015 presenta un saldo por recuperar por valor de \$ 440.565. El área contable realiza informe mensual el cual envía a la Dirección de Fiscalización y a la Tesorería Departamental para que se realice el cobro respectivo a las cuentas por cobrar cuyos saldos reposan en esta cuenta.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.4.01.04	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 40%, que en valor refleja \$ 151.877, aunque en la vigencia 2015 se causa cuenta por cobrar según resolución 030 de 2015 a cervecería del valle por sanción impuesta por la Secretaría de Salud Departamental cuyo saldo se puede verificar en la cuenta 14010402, se aclara que en la vigencia 2015 se realiza ajuste a la cuenta 14010401, con respecto a las sanciones e intereses pendientes por recaudar por acuerdos de pago dejados sin efecto según Resolución 787 del 2014 y Resolución 101 de 2015, ajustes que afectaron la cuenta 481554, y fueron llevados a las cuentas de orden deudoras 8315360403 cuyo saldo al 31 de Diciembre de 2015 asciende a \$ 224.524	0
D	1.4.01.22	1	En la vigencia 2015 se registra cuenta por cobrar por estampa Pro-Desarrollo a nombre de la empresa Megabus S.A, cuyo saldo por cobrar es de \$ 147.393, además se tiene pendiente por recaudar estampa Pro-Desarrollo y Pro- Anciano por valor de \$ 74.505 a nombre de FONADE, valores que pueden verificarse en la cuenta 14012201 y 14012202, cuyo cobro fue realizado por parte de la Tesorería Departamental, registrado como nota débito en la vigencia 2015. Con lo anterior queda clara la variación de esta cuenta comparada frente a los saldos finales de la vigencia 2014 que en valor corresponde a \$ 220.655.	0
D	1.4.01.71	1	Para la vigencia 2015 la variación de esta cuenta referente a la vigencia 2014 por valor de \$ 40.195, corresponde a lo causado por concepto de 12% venta de lotería extraordinaria que será recaudado por el Departamento en Enero de 2016, valor que en la vigencia 2014 fue cancelado por el Sorteo extraordinario de Colombia en Diciembre de 2014.	0
D	1.4.01.71	2	Corresponde a la causación de los ingresos del sector salud por venta de lotería y premios no reclamados generados en la Lotería de Risaralda, Sorteo Extra de Colombia, Apostar SA y Coljuegos. Crecimiento con respecto a diciembre de 2014, del 28.7%	220407
D	1.4.01.90	1	Esta cuenta para la vigencia 2014 la cuenta 14019004 (Otros Deudores, Pensiones X Cobrar) presentaba un saldo de \$ 146.767, para la vigencia 2015 esta cuenta no presenta saldo, debido a recomendaciones realizadas por la Dirección de Control Interno del Departamento, el área contable realiza ajuste de la cartera pendiente por recuperar y las lleva a las cuentas de orden acreedoras, saldos que se pueden verificar en la cuenta 89150636700101 que al 31 de Diciembre de 2015 tiene un valor por cobrar de \$ 211.356, en la cuenta de orden se tiene pendiente realizar la reclasificación de terceros ya que estos se encuentran a nombre de la entidad financiera debiendo ser del pensionado fallecido, el área contable realizará dicho proceso al momento que la oficina de pensiones del Departamento envíe el listado con los pensionados fallecidos y así proceder a la reclasificación de terceros.	0
D	1.4.01.90	2	Representa valores adeudados por el ISS a la Secretaría de Educación: 1) pago doble efectuado en el año 2002 de seguridad social-proceso homologación salarial vigencia 1999 2) ajuste por mayor v. pagado intereses mora por no cancelación oportuna de aportes sociales homologación	33269
D	1.4.13.14	1	La variación de aumento con respecto a la vigencia anterior de los convenios interadministrativos se refleja el suscribiesen en la vigencia 2015 los convenios 574-15, 209-15, 354-15, 429-15, 2131632-13, 439-15 por valores que suman \$3.458.570 . Se realiza depuración contable por valor de \$ 717.472 (miles de pesos) analizado en el comité técnico de sostenibilidad contable, según acta No. 003 de 27 de noviembre de 2015 Resolución 0305 de la misma fecha	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.4.13.14	2	Registra \$852.444 del Fondo Departamental de Salud y corresponde a la causación de los ingresos por transferencia desde el Ministerio de Salud y Protección Social para la financiación de programas de salud . Decrece con respecto a 2014 en el 41.4% en salud	4529623
D	1.4.13.15	1	Registra la causación de los ingresos por transferencia desde la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social por concepto de última doceava de los recursos del Sistema General de Participaciones para sector salud para prestación de servicios y salud pública colectiva. Decrece con respecto a 2014 en el 26.6%	1548903
D	1.4.13.22	1	Para la vigencia 2015, se realiza causación contable de manera mensual del Conpes 179 de 2015, aclarando que se la oficina de Planeación Departamental realiza la ejecución de los PSSF (Pago Sin Situación de Fondos), de los recursos girados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territoria al Patrimonio autonomo FIA, quedando claro que el saldo final de esta cuenta en la vigencia 2015 corresponde a la causación de la última doceava de de SGP por agua potable y saneamiento básico de acuerdo al Documento de distribución SGP-04-2015 por valor de \$ 287.759. Referente a la variación frente a la vigencia anterior esta asciende en valor de \$ 550.490.	0
D	1.4.20.13	1	El registro de esta cuenta contra la cuenta 550208 al momento de legalización de anticipos por prestación de servicios de salud repercute en que se quiebre la igualdad entre el saldo débito de la cuenta 550208 y el saldo crédito de la cuenta 248001	1449074
D	1.4.20.13	2	Registra \$1.449.074 por concepto de anticipos entregados por el Departamento de Risaralda para la atención en salud de los pacientes de su competencia a través del Fondo Departamental de Salud. Con respecto a 2014 crece en el 214.6%, en salud.	0
D	1.4.24.04	1	Representa el excedente sin cancelar, del valor constituido en diciembre de 2012 como Encargo Fiduciario con Alianza Fiduciaria S.A., para el pago de la Homologación y Nivelación Salarial del personal administrativo de Educación vigencias 1996 a 2009.	6712968
D	1.4.70.08	1	se realiza reclasificación de cuenta según reglas de eliminación por parte de la CGN, referente a la cartera por concepto de cuotas partes pensionales registrada en la vigencia 2014 en la cuenta 147601, esta cuenta puede evidenciar los saldos que la oficina de pesiones del Departamento tienen pendiente por recuperar de las mensadas pagadas a los pensionados que le corresponden a otras entidades públicas. La variación frente a la vigencia anterior es por \$ 180.840.	0
D	1.4.70.48	1	Registra \$1.532 por descuentos realizados por las entidades financieras a diciembre de 2015 por concepto de retención en la fuente y gravámen a los movimientos financieros en las cuentas bancarias del Fondo Departamental de Salud, los cuales se encuentran en proceso de cobro por parte de la Tesorería General del Departamento. No hay variación con respecto al 2014.	0
D	1.4.70.64	1	Representa el valor de los gastos bancarios y el GMF cobrado por la Alianza Fiduciaria, en ocasión del encargo fiduciario del proceso de NIVELACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL ADMINISTRAT.-AÑOS 1996-2009. Se esta a la espera de la instrucción por parte de la Interventoría del contrato, dado que la Fiduciaria respondió que no era posible su devolución, pues su cobro obedece a recursos que fueron colocados en INVERSIÓN, sobre lo cual proceden los cobros de GMF.	54095
D	1.4.70.90	1	En la vigencia 2014 se presenta cuenta por cobrar a nombre del Ministerio de Transporte, por un giro realizado de más correspondiente al 5% Sobretasa a la Gasolina por valor de \$ 118.565, cartera que es recuperada en la vigencia 2015 como se puede verificar en la cuenta 14709016.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.4.70.90	2	Para la vigencia 2015 con respecto a los saldos del Nivel central, esta cuenta representa un 9% del total de la cuenta 1470, debido a una reclasificación efectuada por concepto de estampillas (Pro- Desarrollo y Pro- Adulto Mayor), de la 244080, debido a que se realizo por parte de la tesorería departamental un traslado doble en el mes de Diciembre y al momento de detactarlo este no se pudo afectarse en la vigencia 2015 por el cierre presupuetal. Dicho ajuste se verá reflejado en la Vigencia 2016.	0
D	1.4.70.90	3	El proceso de liquidación y cobro de incapacidades de la Contraloría General de Risaralda se viene causando en contabilidad mes a mes teniendo como soporte copia de la incapacidad original y como referencia la liquidación misma de la nómina. Al 31 de diciembre se realizó una liquidación consolidada de las incapacidades sujetas a cobro y se realizaron los registros pertinentes.	16392
D	1.4.70.90	4	Valor adeudado por FIDUPREVISORA S.A.por concepto de aportes patronales y docentes, cruce de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 , 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Hubo depuración en la vigencia 2013, en coordinación con este entidad deudora. \$955.028.324.00. Igualmente Representa el valor adeudado por la FIDUPREVISORA S.A., por concepto de incapacidades de los docentes y directivos docentes. \$105.251.704.00 Así mismo, Corresponde a valor cargado al Departamento de Risaralda, en un proceso de depuración contable aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Igualmente involucra otros terceros, cuyas cuentas se encuentran en proceso de depuración.\$69.136.548.00	1129417
D	1.4.75.90	1	En la vigencia 2015 la oficina de cobro coactivo del Departamento realizó cierre de procesos correspondiente a Fraude a las Rentas departamentales, por caducidad de la deuda, cartera que se encontraba provisionada en su momento por el área contable y según oficio SAIA No. 18056 de fecha 07 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Departamental fue ajustada teniendo en cuenta los cierres de proceso que se encuentran en el archivo central del Departamento, esto aclara la variación frente los saldos reportados en la vigencia 2014 ya que desciende al 30% que en valor absoluto corresponde a \$ 451.776.	0
D	1.4.80.90	1	Se realiza provisión de deudores en un 100% de la vigencia 2015 por valor de \$ 12.851 de la cartera de Difícil Recaudo, utilizando el método individual, el cual se basa en el análisis de la antigüedad y revisión de las condiciones de cada uno de los deudores según el Plan General de Contabilidad Pública. Para este análisis se utiliza el criterio del estatuto interno de cartera, el estatuto Tributario y el Código de procedimiento administrativo art 52 CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA. Se aclara que la Dirección de Contabilidad envió solicitud a las dependencias de Fiscalización y a la Tesorería Departamental según oficio SAIA No. 18767 de fecha 22 de Diciembre de 2015, reiterando la solicitud según oficio SAIA No. 1115 de fecha 29 de Enero de 2016, no obteniendo respuesta alguna por parte de las dependencias encargadas de realizar los cobros de la cartera del Departamento, por ende el área contable realiza provisión solo de los procesos que al 31 de diciembre de 2010 por fraude a las rentas departamental Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica - Calidad Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Presupuestales - Salud Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Extrapresu	0
D	1.5.18.01	1	Representa los inventarios del sector salud de medicamentos para control y manejo de lepra, tuberculosis, vih y biológicos; donados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Decrece el 65.2% con respecto a 2014.	217761

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.5.18.02	1	Representa los inventarios de materiales del sector salud como jeringas para campañas de vacunación, y material médico quirúrgico para el control de H1N1; donados por el Ministerio Salud y Protección Social. Con respecto a diciembre de 2014 se registra un crecimiento del 3.5%	37886
D	1.6.05.04	1	La administración Departamental en pro de efectuar un avance en los estados financieros del Departamento, se encuentra realizando un estudio sobre los bienes inmuebles no legalizados con lo cual se pretende determinar las causas por las cuales dichos inmuebles se encuentran en ese estado y poder realizar el proceso pertinente para la legalización de los mismos. El Departamento de Risaralda contaba con 254 bienes inmuebles sin legalizar, de los cuales después de realizado el estudio pertinente antes mencionado, 5 de ellos fueron legalizados e incluidos al inventario de los bienes inmuebles de propiedad del Departamento.	1605004
D	1.6.35.01	1	Representa la maquinaria y equipo del departamento nivel central con una participación del 11%, Secretaría de Salud con una participación del 1%, Secretaría de Educación con una participación del 9% y elementos comprados con recursos del SGR con una participación del 79%.	1513930
D	1.6.35.02	1	Representa el equipo médico y científico del departamento nivel central con una participación del 18% y Secretaría de Salud con una participación del 82%	388932
D	1.6.35.03	1	Representa los muebles y enseres y equipos de oficina del departamento nivel central con una participación del 61%, Secretaría de Salud con una participación del 4%, Secretaría de Educación con una participación del 28% y elementos comprados con recursos del SGR con una participación del 7%.	2328578
D	1.6.35.04	1	Representa el equipo de comunicación y computación del departamento nivel central con una participación del 84%, Secretaría de Salud con una participación del 8%, Secretaría de Educación con una participación del 8% y elementos comprados con recursos del SGR con una participación del 7%.	3562605
D	1.6.35.05	1	Representa el equipo de transporte, tracción y elevación del departamento nivel central con una participación del 21% y Secretaría de Salud con una participación del 79%	2094055
D	1.6.40.01	1	El Departamento de Risaralda efectuó un proceso de avalúo comercial sobre los bienes inmuebles legalizados del Departamento en aras de actualizar el valor comercial actual de los mismos, el cual fue ejecutado por parte de la Lonja de Propiedad Raíz de Risaralda en el año 2015.	33249089
D	1.7.10.01	1	La cuenta de la Rec Terrestre en Servicios del Departamento se mantiene igual, se espera que para la vigencia 2016 se realice la actualización correspondiente.	1186887150
D	1.9.01.01	1	Los recursos que posee el Departamento en las instituciones financieras en 6 cuentas aumentó con respecto al período anterior en el 280.5%	0
D	1.9.01.01	2	En estas cuentas se manejan las transferencias del SGP -CSF DEL MEN, Para el pago de las pensiones. Se realizaron todas las conciliaciones bancarias hasta el mes de diciembre.	1008226
D	1.9.01.01	3	En esta cuenta se manejan depósitos a la Vista con el INFIDER para el pago de pensionados nación de Educación. Recursos que han sido transferidos por el Ministerio de Educación Nacional en la presente vigencia.	340527
D	1.9.01.04	1	Registra \$448.492.494 por recursos entregados en administración a Fonpet actualizados al cierre de 2015 de acuerdo a la información de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Crece el 9.2% con respecto al cierre de 2014	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	1.9.01.04	2	Registra los recursos que posee el Departamento de Risaralda en Alianza Fiduciaria para la financiación del convenio de concurrencia pasivo prestacional de la Ese Hospital Universitario San Jorge de Pereira por \$19.836.095. Decrece con respecto a 2014 en	0
D	1.9.05.01	1	El saldo de esta cuenta corresponde a saldo por amortizar de seguros generales de las propiedades, planta y equipo y demás bienes patrimoniales de propiedad de la Contraloría por valor de \$16.568.205, saldo pagado por anticipado suscripciones y mantenimientos por valor de \$7.650.000	16568
D	1.9.10.01	1	La suma de \$38.321 (miles de pesos) corresponde a inventario de materiales y suministros: Papelería, elementos de aseo y elementos de cafetería que se encuentran disponibles en el almacén de la Contraloría General de Risaralda, para su consumo durante la vigencia 2016 de acuerdo al plan de compras.	38321
D	1.9.99.33	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende por certificaciones de acciones las cuales bajaron su valor intrínseco siendo mas marcado en FINDETER al corte de junio 2015. La disminucion es de \$38.533 con respecto al 2014.	0
D	1.9.99.34	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende por certificaciones de acciones las cuales subieron su valor intrínseco siendo mas marcado en Proyecto Arquimedes. El aumento es de \$43.110 con respecto al 2014.	0
D	1.9.99.35	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende por certificaciones de acciones las cuales bajaron su valor intrínseco siendo mas marcado en CHEC al corte de marzo 2015. La disminucion es de \$4 con respecto al 2014.	0
D	1.9.99.36	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende por certificaciones de acciones las cuales subieron su valor intrínseco siendo mas marcado en Fondo regional De Garantias del Cafe. El aumento es de \$4 con respecto al 2014.	0
D	2.2.08.30	1	Registra los valores de los pagarés mediante los cuales el Departamento ha adquirido préstamos con la banca comercial, para el cumplimiento de su cometido Estatal. La cuenta tuvo un incremento del 51% pasando de \$ 17.932.423 en 2014 a \$ 36.892.782 en la vigencia 2015. El incremento se debe a nueva deuda adquirida por el Departamento de Risaralda en la vigencia 2015 con el Banco de Occidente	0
D	2.4.03.15	1	Representa el valor adeudado a la Entidad FIDEICOMISO MINISTERIO DE EDUCACIÓN., por concepto de transferencia al Fondo Nacional de Infraestructura Educaiva, para proyectos de apoyo a los E establecimientos Educativos de los Doce municipios no descentralizados del Departamento de Risaralda, en la parte estructural de las edificaciones.	2900000
D	2.4.22.02	1	Representa el valor de intereses pendientes por cancelar debido a procesos jurídicos con los Bancos Santander y Banco Popular y el INFIDER.	1704137

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	2.4.25.12	1	La variación con respecto a la vigencia 2014 asciende en un 30% por valor de \$ 25.003, teniendo en cuenta que en esta cuenta se encuentran los saldos a favor de los contribuyentes por concepto de Impuesto de Vehículo automotor, los cuales son ingresos registrados por parte de la Tesorería Departamental, de los acuerdos de pago que ya se han dejado sin efecto y que los contribuyentes siguen cancelando, se ingresan además los sobrantes por embargos judiciales, los cuales son aplicados al momento que la tesorería departamental hace efectivo los embargos judiciales realizados a los contribuyentes que superan la deuda que poseen por impuesto de vehículo este sobrantes es el registrado por la tesorería departamental. Valores que pueden ser verificados en la cuenta 24251201. La dirección de Contabilidad envía de manera mensual a la Tesorería el informe de cartera de los acuerdos de pago, el cual incluye esta cuenta, para que la oficina de cobro coactivo realice el respectivo procedimiento de los saldos registrados a Financieros Sgp - Educac	0
D	2.4.25.18	1	Representa: 1) los valores causados y pagados por Pensión de la nómina FER, tanto CSF, como SSF. 2) Saldo de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A. 3) Saldo que está en proceso de conciliación y depuración por cruce con FIDUPREVISORA S.A., por los aportes patronales y docentes.	1425974
D	2.4.25.19	1	Representa: 1) los valores causados y pagados por Salud de la nómina FER, tanto CSF, como SSF. 2) Saldo de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A. 3) Saldo que está en proceso de conciliación y depuración por cruce con FIDUPREVISORA S.A. saldos SSF que son descontados en forma mensual de los aportes patronales y docentes del cual se hace reintegro al Departamento, pendiente de realizar los cruces respectivos	2223508
D	2.4.25.20	1	Representa los valores causados por el proceso de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A.	810303
D	2.4.25.21	1	Saldo de vigencias anteriores que esta en proceso de conciliación y depuración.	5129
D	2.4.25.32	1	Representa los valores causados por el proceso de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A. Igualmente se tiene un saldo de vigencias anteriores que esta en proceso de conciliación y depuración.	93631
D	2.4.25.33	1	Representa los valores causados por el proceso de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A. Igualmente se tiene un saldo de vigencias anteriores que esta en proceso de conciliación y depuración.	82814
D	2.4.25.41	1	Representa los valores causados por el proceso de Nivelación y homologación salarial personal administrativo que no se pago en la presente vigencia y que está en encargo Fiduciario en Alianza Fiduciaria S.A.	162040
D	2.4.25.90	1	Representa los valores causados: 1)de vigencias anteriores por nómina, el cual esta en proceso de conciliación y depuración.	222394

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	2.4.25.90	2	Esta cuenta representa un porcentaje mayor al 5% de la cuenta mayor 2425, debido a que el Departamento de Risaralda asumió en la vigencia 2007 las acreencias de la empresa Mercados en Liquidación por valor de \$ 3.068.079, valor que desde la vigencia 2011 no presenta variación y a la fecha tiene un saldo de \$ 1.896.857; en espera que la Dirección Financiera del Departamento realice el debido procedimiento y así dar trámite al tratamiento y depuración contable del cas	0
D	2.4.25.90	3	Esta cuenta representa un porcentaje mayor al 5% de la cuenta mayor 2425, debido a que el Departamento de Risaralda registro en la vigencia 2005 acreencias Con la EPS Risaralda por valor de \$2.500.000.000.	0
D	2.4.50.08	1	Registra anticipos del sector salud por concepto de derechos de explotación de apuestas permanentes al cierre del período 2015. Decree con respecto a 2014 en el 0.9%	420786
D	2.4.55.03	1	El saldo corresponde principalmente a consignaciones realizadas por personas a quienes se les adelanta procesos coactivos y fallos de responsabilidad fiscal a través del Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Risaralda y registrados en la subcuenta 245503. Al 31 de diciembre presenta un saldo de \$120.500 (Miles de pesos).	120500
D	2.4.80.01	1	Saldo por pagar del Departamento por la atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado y por acciones no pos. Decree en el 30.8% con relación al 2014.	3042347
D	2.4.80.01	2	Corresponde a la contrapartida de la cuenta 550208 en el 100% cuando no se causan descuentos tributarios, y a menos del 100% cuando se causan tales descuentos, los cuales se manejan en las cuentas 2436, 2440, entre otras	0
D	2.4.80.01	3	La anulación para corrección de órdenes de pago, la anulación de los comprobantes de egreso que cancelan ordenes de pago, permiten que los movimientos CR o DB se dupliquen y que no se de la igualdad entre créditos de la cuenta 248001 y débitos en la cuenta 550208	0
D	2.4.80.04	1	La anulación del sector salud para corrección de órdenes de pago, la anulación de los comprobantes de egreso que cancelan ordenes de pago, permiten que los movimientos CR o DB se dupliquen y que no se de la igualdad entre créditos de la cuenta 248004 y débitos en la cuenta 550216. Durante el año 2015 los pagos por acciones de salud pública a personas diferentes a hospitales o direcciones locales se causaron en la cuenta de honorarios, servicios, adquisición de bienes, etc; lo cual conlleva a no lograr la igualdad entre créditos de la 248004 y débitos de la cuenta 550216. Asimismo, todos los pagos por concepto de nómina de los funcionarios de salud pública no afectaron la cuenta 248004 sino la cuenta 25, o 27 para el caso de provisiones	85833
D	2.5.05.01	1	Vr.obligaciones laborales con personal administrativo y docentes. Incluye: 1) Saldo de Obligaciones laborales a dic.31.2015, de acuerdo con informe y resolución enviado por Recursos Humanos de la SED. 2)Saldo de vigencia anteriores en proceso de conciliación y depuración	1104856
D	2.5.05.01	2	Saldo de Obligaciones laborales por horas extras de vigencias anteriores, en proceso de conciliación y depuración.	19328
D	2.5.05.02	1	Representa el valor que adeuda la Secretaría de Educación por concepto de Cesantías al personal administrativo a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe y Resolución, enviado por Administrativa de Educación.	653154
D	2.5.05.03	1	Representa el valor que adeuda la Secretaría de Educación por concepto de Intereses a las Cesantías al personal administrativo a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe, enviado por Recursos Humanos de la SED.	28686

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	2.5.05.04	1	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto de indemnización por vacaciones al personal administrativo y docente, a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe y Resolución, enviado por Administrativa de Educación.	1847527
D	2.5.05.05	1	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto Prima de Vacaciones al personal administrativo a a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe y Resolución, enviado por Administrativa de Educación.	135636
D	2.5.05.06	1	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto Prima de Servicios al personal administrativo y docentes a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe y Resolución, enviado por Administrativa de Educación.	1431504
D	2.5.05.12	1	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto Bonificación por Recreación al personal administrativo y docentes a diciembre 31 de 2015, de acuerdo con informe y Resolución, enviado por Administrativa de Educación-Recursos Humanos de la SED.	288874
D	2.5.05.12	2	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto Bonificación por Servicios Prestados al personal administrativo y docentes, Saldo de vigencia anteriores en proceso de conciliación y depuración	82633
D	2.5.05.15	1	Representa el valor de las obligaciones laborales de la Secretaría de Educación por concepto de Prima de Antigüedad y Prima Técnica al personal administrativo y docentes, Saldo de vigencias anteriores en proceso de conciliación y depuración	16142
D	2.7.10.05	1	Registra provisión para posibles afectaciones financieras en el futuro por los litigios y demandas en contra del Departamento, con probabilidad de éxito para el Departamento baja. Esta cuenta disminuyó el 80% que corresponde a la provisión del sector central, solo se conserva la provisión del sector educación	50500
D	2.9.05.02	1	La variación frente a la vigencia 2014 desciende en un 40%, por valor de \$ 108.904. Esta cuenta refleja los saldos pendientes por transferir a los Municipios con respecto al recaudo del 20% por Impuesto de Vehículo automotor, cuyo saldo mas significativo para la vig 2015 corresponde a los recaudos de acuerdos de pago aclarando que la Dirección de contabilidad envía de manera trimestral al Tesorero departamental el listado de los convenios de vehículo cancelados en su totalidad para que este realice la transferencia a los municipios correspondientes.	0
D	2.9.05.90	1	El saldo de esta cuenta corresponde a los valores que la Contraloría General debe reintegrar al Departamento de Risaralda como producto del cierre financiero vigencia fiscal 2015 así: Rendimientos financieros por valor de \$149.123, Cancelación de reservas presupuestales por valor de \$ 332.931, Recuperación cartera por valor de \$ 407.373, Otros Ingresos por valor de \$7.496.596	8386
D	2.9.05.90	2	La variación con respecto a la vigencia anterior se debe a disminución en rendimientos de la cuenta 601-03002-1 del sistema general de regalías y cancelación de convenios.El aumento fue de un \$446,417 con respecto al 2014	0
D	2.9.05.90	3	Corresponde a los Rendimientos Financieros generados por el encargo fiduciario con ALIANZA FIDUCIARA -Proceso de Homologación y Nivelación Salarial Administrativos	5960
D	3.1.05.02	1	Registra el capital fiscal correspondiente al Fondo Departamental de Salud al cierre de 2015 por \$77.804.872; crece el 6.7% con respecto a 2014 para salud	0
D	3.1.15.33	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende por certificaciones de acciones las cuales bajaron su valor intrínseco siendo mas marcado en FINDETER al corte de junio 2015. La disminución es de \$38.533 con respecto al 2014.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	3.1.15.34	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende por certificaciones de acciones las cuales subieron su valor intrínseco siendo más marcado en Proyecto Arquímedes. El aumento es de \$43.110 con respecto al 2014.	0
D	3.1.15.35	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende por certificaciones de acciones las cuales bajaron su valor intrínseco siendo más marcado en CHEC al corte de marzo 2015. La disminución es de \$4 con respecto al 2014.	0
D	3.1.15.36	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende por certificaciones de acciones las cuales subieron su valor intrínseco siendo más marcado en Fondo regional De Garantías del Café. El aumento es de \$4 con respecto al 2014.	0
D	3.1.25.25	1	La cuenta está representada básicamente con predios ingresados al inventario del Departamento en lo referente al Colegio Deogracias y Técnico Superior y un predio denominado centro de idiomas de Risaralda	24065675
D	4.1.05.02	1	En la vigencia 2015 según oficio remitido por el Secretario de Hacienda Departamental aplicando lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la distribución del recaudo por Impuesto de registro deja de ser 80% Departamento y 20% FONPET, exactamente desde el 01 de Abril de 2015, aplicándose la distribución del 99% para el Departamento y el 1% para el FONPET, desde la fecha establecida anteriormente hasta el 31 de Diciembre de 2015. Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 108 % con corte a diciembre de 2015. El impuesto de Registro presenta un incremento en lo presupuestado del 2015, de 8 puntos porcentuales, elevando la meta para la vigencia en forma considerable. Si se compara ejecución 2015, con ejecución del mismo periodo 2014 se observa un incremento de \$ 2.268.377, lo cual refleja la dinámica positiva que ha tenido el sector de la construcción; esto se debe al mismo dinamismo, para tratar de que sea constante se continuarán con las actividades de Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sin embargo representa en porcentaje más significativo en el saldo de esta cuenta	2309351
D	4.1.05.22	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 71.37%, con corte a diciembre de 2015, esto para lo Nacional cuyo valor no recaudado en la vigencia según lo presupuestado asciende a \$ 4.263.220; mientras que para lo competente a extranjero este representa un incremento del \$ 1679%, en términos generales con respecto a esta cuenta el cumplimiento frente al recaudo nacional y extranjero corresponde a un 95.70%, cuyo valor no recaudado según lo presupuestado es de \$ 649.951. Aunque el contrabando ha disminuido por los operativos de control de especies rentísticas, el Gobierno Nacional también ha intensificado campañas en medios de comunicación para frenar la adición al tabaco, lo cual también afecta los ingresos. Del valor reportado en esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 \$ 4.435.390, corresponden al recaudo por Sobretasa, dineros ejecutados por la Secretaría de salud Departamental valor que corresponde al 24.39% del saldo final de la cuenta. La diferencia frente a la vigencia anterior se debe a: Financieros Sgp - Educación - Destinación Específica - Calidad Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Presupuestales - Salud Intereses Sobre Dep	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.1.05.23	1	<p>Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 141% esto referente a Impuesto al Consumo de licores nacionales y extranjeros, incrementando valor para la vigencia 2015 de \$ 531.095, con respecto al Monopolio el cumplimiento corresponde a un 113%, incrementando lo presupuetado con lo ejecutado en un valor de \$ 2.147.941. Se aclara que del saldo reportado en esta cuenta con corte al 31 de Diciembre de 2015 un valor de \$ 1.206.265, correspondiente al ercaudo del 6% de la ley 1393 de 2010, recursos que son ejecutados por la Secretaría de Salud Departamental. La diferencia frente a la vigencia 2014 asciende en \$ 429.485 aclarando que al 30 de Noviembre de 2015 se dio aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con respecto a la causación contable de las rentas por INFOCONSUMO con respecto a la vigencia actual. El Impuesto de la FLA, presenta un incremento en valores de \$820,835,000 comparada con la ejecución al mes de diciembre de 2014, incremento e</p> <p>Financieros Sgp - Educación - Destinación Especifica - Calidad Financieros - Sgp - Educación - Cancelación Prestaciones Sociales Intereses Sobre Depósitos - Ingresos Presupuestales - Salud Intereses Sobre Depositos - Ingresos Extrapresupuestales - Salud Financieros Alianza Fiduciaria 331444-1 Bonos Financieros Alianza Fiduciaria 331444-2 Pensiones Financieros Alianza Fiduciaria 331444-1 Bonos SSF Financieros Alianza Fiduciaria 331444-2 Pensiones SSF Intereses Contraloriaos de control especial; y ordenanza 011 de 2008, por la cual se establecen las tarifas y derechos para la expedición de servicios profesionales del area de la salud y otros servicios expedidos por el</p>	0
D	4.1.05.24	1	<p>Frente al Presupuesto Ejec 2015 VS Ejecución 2015 presenta un cumplimiento del 106%, con corte a diciembre 31 de 2015. La Cerveza de Producción Extranjera, presenta un incremento en valores de \$ 380.693 , mientras la cerveza de producción nacional presenta un incremento en valores de \$ 823.899, frente al mismo periodo ejecutado vigencia 2014 este presenta una incremento significativo teniendo en cuenta la Ejecución presupuestal de Ingresos cuyo valor recaudado de más para la vigencia 2015 es de \$ 3.488.374, aclarando que al 30 de Noviembre de 2015 se dio aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con respecto a la causación contable de las rentas por INFOCONSUMO con respecto a la vigencia actual. La Cerveza de Producción Nacional, presenta un aumento por valor de \$3,302,721 al mes de diciembre del 2015, frente al ejecutado del año 2014. El valor que las cerveceras se han descontado por concepto de las liquidaciones oficiales de corrección en lo corrido de ésta vigencia no afectó Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sin embargo representa en porcentaje mas significativo en el saldo de esta cuenta el cual es de 51.78%. Referente a las tasas cobradas por la secretaria de salud Departamental según ordenanza 010 de 2005, por la cual se establecen las trifiyas para el cobro del recetario oficial, sacniones e inscripciones de establecimintos para la comercializacion de medic</p>	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.1.05.33	1	Frente al Presupuesto Ejec 2015 VS Ejecución 2015 presenta un cumplimiento del 105%, con corte a diciembre 31 de 2015 el cual representa un incremento en valores de \$ 961.265, mientras el recaudo por Impuesto de Vehículo liquidado para la vigencia 2015 con respecto al 80% correspondiente al Departamento suma un valor de \$ 14.927.559, el de vigencias anteriores representa un valor de \$ 2.540.804, frente al mismo periodo ejecutado vigencia 2014 este presenta un incremento significativo teniendo en cuenta la Ejecución presupuestal de Ingresos cuyo valor recaudado de más para la vigencia 2015 es de \$ 950.981, en terminos porcentuales esto asciende en un 10% frente a la vigencia 2014. El parque automotor del Departamento de Risaralda ha tenido un aumento del 31% desde el 2011 hasta el 2015, lo que representa en valores absolutos un aumento de 33,991 vehículos al mes de diciembre de 2015. Durante la vigencia 2015 se premió a los contribuyentes que pagaron el impuesto de vehículos antes del 15 de marzo con un cruSistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sin embargo representa en porcentaje mas significativo en el saldo de esta cuenta el cual es de 51.78%. Referente a las tasas cobradas por la secretaria de salud Departamental según ordenanza 010 de 2005, por la cual se establecen las tarifas para el cobro del recetario oficial, sacniones e inscripciones de establecimintos para la comercializacion de medicamentos de control especial; y ordenanza 011 de 2008, por la cual se establecen las tarifas y derechos para la expedición de servicios profesionales del area de la salud y otros servicios expedidos por el fondo departamental de salud; cuyos valores recaudados al 31 de Dic	0
D	4.1.05.35	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 113,51% , con corte a Diciembre de 2015, que en valor corresponde \$ 1.274.080 comparado con lo presupuestado; mientras para la vigencia 2014 el recaudo con respecto a esta renta presenta un valor de \$ 9.605.553, para la vigencia 2015 se tiene un incremento en valor de \$ 1.073.265, que en valor porcentual asciende al 10% comparado con la vigencia anterior.	0
D	4.1.05.47	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 150%, reflejado en el mes de Diciembre de 2015 cuyo valor causado es de \$ 83.571 de Sorteo Extraordinario de Colombia por impuesto de ganadores sorteo extraordinario, valor que será recaudado por el Departamento en Enero de 2016.	0
D	4.1.05.49	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 119%, con corte a diciembre de 2015, cuyo valor según la ejecución presupuestal de ingresos asciende a \$1.708.968, según lo presupuestado esto con respecto al IVA de licores a Productores correspondiente al 24.5% y al 35% según su clasificación. Para el IVA licores Deporte, representa un cumplimiento frente al presupuesto definitivo 2015 vs presupuestado de un 190%, que en valor asciende a \$ 317.092, Esta cuenta representa un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de \$ 595.090 (Para IVA Licores Deporte), cuyo porcentaje corresponde al 5.5% del saldo final de la cuenta, el 94.5% restante corresponde a IVA Licores a Productures 24.5% y 35% recursos ejecutados por la Secretaría de Salud Departamental.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.1.05.51	1	Frente al Presupuesto Ejec 2015 VS Ejecución 2015 presenta un cumplimiento del 106.24%, con corte a diciembre 31 de 2015, cuyo valor asciende en \$ 230.978 La Cerveza de Producción Extranjera, presenta un incremento en valores de \$ 76.221, mientras la cerveza nacional representa un incremento en la vigencia 2015 por valor de \$ 154.757 según la ejecución presupuestal e ingresos, aclarando que al 30 de Noviembre de 2015 se dio aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación con respecto a la causación contable de las rentas por INFOCONSUMO con respecto a la vigencia actual.	0
D	4.1.10.01	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 143.65%, esto con respecto a los recaudos por Pasaporte cuyo valor asciende a \$ 494.577 según la ejecución presupuestal de ingresos, frente al saldo final con corte al 31 de Diciembre de 2015 este representa un valor absoluto de \$ 1.627.575, que porcentualmente corresponde al 36.51% , este incremento se debe a la agilidad en la realización de trámites, como agendación de las citas en la página WEB de la Gobernación; también al gran número de expedición de pasaportes que se generó por la cita mundialista en Brasil, y a su vez por la eliminación de Visas, de acuerdo a convenio celebrados con otros países, entre ellos Estados Unidos y países de la UE. Con respecto a las tasas por Apostillas recaudadas por el Departamento en la vigencia 2015 esta presenta una disminución del 40% cuyo valor desciende a \$ 43.232, comparado con la vigencia anterior. Para la tasas por cobro de Sistematización, esta presenta una disminución porcentual Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sin embargo representa en porcentaje mas significativo en el saldo de esta cuenta el cual es de 51.78%. Referente a las tasas cobradas por la secretaría de salud Departamental según ordenanza 010 de 2005, por la cual se establecen las tarifas para el cobro del recetario oficial, sacniones e inscripciones de establecimientos para la comercializacion de medicamentos de control especial; y ordenanza 011 de 2008, por la cual se establecen las tarifas y derechos para la expedicion de servicios profesionales del area de la salud y otros servicios expedidos por el fondo departamental de salud; cuyos valores recaudados al 31 de Diciembre de 2015 representan el 10.11% cuyo valor absoluto es de \$ 450.863	0
D	4.1.10.02	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 990%, en la vigencia 2015 se realiza causación de cuentas por cobrar de multas impuestas por la secretaria de salud por valor de \$ 463.555, que en valor porcentual corresponde al 32.42%; mientras por Fraude a las Rentas Departamentales en la vigencia 2015 se realiza causación contable de cuentas por cobrar por valor de \$ 966.287, cuyo valor porcentual del saldo final de la cuenta es de 67.58%. Esto se debe además a las conciliaciones realizadas con las dependencias de la Secretaría de Hacienda y al momento del envío del BDME, ya que el área contable realiza un revisión de los deudores reportados por la diferentes dependencias y si no se encuentra causada la cuenta por cobrar en el sistema financiero esta es incluida para que los saldos sean coherentes con el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.1.10.03	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 60%, que en valor representa \$ 29.466, esta cuenta representa los ingresos por Intereses de atraso de los acuerdos de pago suscritos entre los Contribuyentes y el Tesorero Departamental, cuyo saldo final de la cuenta al 31 de Diciembre de 2015 representa un 61.97% incluyendo los intereses de INFOCONSUMO, mientras que para los intereses que le corresponden a la secretaría de salud un valor porcentual de 38.03%, valores que corresponden a los intereses pagados por los contribuyentes de INFOCONSUMO, Procevinos, Vincorte, Bavaria (cifra mas significativa), C I procesadora de cremas y vinos por \$ 8.861 recursos que corresponden a la Secretaria de Salud Departamental.	0
D	4.1.10.04	1	El valor representado en esta cuenta corresponde a las Sanciones, cuyo valor mas significativo es el recaudo por Sanciones e intereses por Impuesto de vehículo automotor que al 31 de Diciembre de 2015 asciende \$ 4.201.279, cuyo valor porcentual corresponde al 95.49%, aclarando que esta cuenta registra además recaudos por INFOCONSUMO, sanciones disciplinarias y recursos de la Secretaría de salud cuyo porcentaje corresponde al 0.55% y en valor absoluto de \$ 24.015. Este Impuesto es directamente proporcional al recaudo del impuesto sobre vehículo automotor de la vigencia anterior, y de la vigencia actual a partir de la fecha límite de pago, que para el año 2015, fue el 31 de marzo; y las multas generadas por fraude a las Rentas. Presenta una ejecución superior al mismo corte de diciembre de la vigencia anterior que fue de \$ 3,705,996 con un porcentaje de ejecución al mes de diciembre de 10,87%, por encima de la ejecución a diciembre de 2014	0
D	4.1.10.27	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende al 50%, esto teniendo en cuenta que según la Ejecución de ingresos apropiación inicial vs ejecución de ingresos tiene un incremento del 144.35% cuyo valor absoluto es de \$ 7.736.812, referente al saldo final de la cuenta se aclara que el 71.75% del saldo final al 31 de Diciembre de 2015 corresponde al recaudo por Estampilla Pro- Desarrollo, cuyo valor absoluto es de \$ 17.886.097, mientras el recaudo por estampilla Pro-Adulto Mayor es del 27.38% cuyo valor absoluto es de \$ 6.825.787, por estampilla Pro-Hospital un valor porcentual de 0.61% por valor de \$ 152.295 y por Estampilla Pro-Universidad en 0.25% por valor de \$ 62.782.	0
D	4.1.10.32	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un cumplimiento del 256% con corte a diciembre de 2014, cuyo valor absoluto asciende en un valor de \$ 10.572 con respecto al saldo final de la cuenta al 31 de Diciembre de 2015 esto se da según aplicación del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Ley Antitrámites, la cual eliminó el diario único de contratación y publicación de las convocatorias a licitación. A partir de Julio de 2012 las publicaciones se realizan por el Sistema electrónico para la contratación Pública SECOP, por ende el Departamento ha dejado de percibir ingresos por este rubro.	0
D	4.1.10.61	1	Frente al Presupuesto Definitivo 2015 VS Ejecución 2015, presenta un incumplimiento del 189% con corte a diciembre de 2015. Con respecto a la ejecución 2015 vs igual periodo 2013, se ha visto una disminución de \$ 774.355, que corresponde a un porcentaje del 30%.	0
D	4.1.10.62	1	Esta cuenta agrupa las transferencias de la Administración Central realizada a la Contraloría General con una participación del 92.3% y las cuotas de fiscalización y auditaje de los sujetos de control realizadas a la Contraloría con una participación del 7%	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.1.95.02	1	Para la vigencia 2015 presenta una disminución en un 40% frente a la vig 2014, que en valor absoluto representa \$ 269.462 esto teniendo en cuenta pago no debido por ingresos no tributarios que para la vigencia 2015 el valor más significativo corresponde a las devoluciones por Estampillas por valor de \$ 235.779, lo demás afectado en la vigencia son multas, sanciones, IVA telefonía celular cultura y deporte, sistematización y tasas salud (los cuales tienen que ver con los recaudos según ordenanza 010 de 2005 y Ordenanza 008 de 2011).	0
D	4.1.95.07	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 30% frente a lo pago no debido por Impuesto de Registro, esta cuenta es afectada teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos que comparada con la vigencia 2015 muestra un incremento por valor de \$ 14.787.	0
D	4.1.95.20	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 90% en valor una cifra de \$ 249.798, el saldo representando para la vigencia 2015 de esta cuenta corresponde a las devoluciones realizadas a la empresa PROCEVINOS según resoluciones No. 238 Vincorte y 383 Procevinos de 2015 emitidas por la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos, además los ajustes por descuentos realizados por la misma dependencia de la 2da quincena de Diciembre de 2014 ajustados en este periodo contable.	0
D	4.1.95.21	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un valor de \$ 1.706.247, esto debido a los descuentos realizados por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos a las cervecerías del Valle y Unión según resoluciones No. 19, 19,20,21 y 29 de 2015, las cuales pueden ser verificadas en los soportes de las notas de contabilidad en la Dirección de Contabilidad.	0
D	4.1.95.25	1	Presenta una disminución de un 50% frente a la vig 2014, cuyo valor absoluto desciende en un valor de \$ 18.093, evidenciando un menor número de devoluciones y descuentos aplicados por parte de la Administración Departamental en la vigencia 2015.	0
D	4.1.95.37	1	La variación con respecto a la vigencia 2014 desciende en un 90%, cuyo valor absoluto disminuye en \$ 126.054, el saldo que presenta esta cuenta con corte al 31 de Diciembre de 2015 se refleja debido a las devoluciones realizadas por la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos según resoluciones No. 238 a la empresa VINCORTE y No. 383 a PROCEVINOS; lo demás corresponde a los ajustes por descuentos realizados por la misma dependencias al periodo 24 de 2014.	0
D	4.1.95.38	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un valor de \$ 152.334, esto debido a los descuentos realizados por parte de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Ingresos a las cervecerías del Valle y Unión según resoluciones No. 19, 19,20,21 y 29 de 2015, las cuales pueden ser verificadas en los soportes de las notas de contabilidad en la Dirección de Contabilidad.	0
D	4.4.08.17	1	Registra \$12.970.173 corresponde a las asignaciones según artículos 356 y 357 de la Constitución Política y sus modificaciones, para la prestación de servicios de salud a la población pobre y para programas de salud pública colectiva. Decree el 47.5% con respecto al cierre del periodo 2014.	12970173
D	4.4.08.18	1	Representa el valor recibido del MEN CSF, para efectos de cumplir el cometido estatal de brindar educación a la población de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda	95404092
D	4.4.08.18	2	Valor recibido del MEN SSF, para efectos de cumplir cometido estatal de educar a la población de 12 municipios no certificados del Dpto Rda.	16286629

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.4.08.24	1	Causación del recaudo SSF del Ministerio de Vivienda según conpes 177 de 2015, donde se reflejan las 11 Doceavas que son Giradas al Patrimonio Autonomo FIA y Documento de distribución SGP-04-2015 donde se refleja la Ultima Doceava de 2015 de Agua Potable y Saneamiento Básico, cuyo valor de las 12 doceavas se ven reflejados en el saldo final de esta cuenta con corte al 31 de Diciembre de 2015.	0
D	4.4.13.01	1	Para la vigencia 2015 se reciben recursos por Regalias Directas por valor de \$ 23.034, girados al Departamento de Risaralda en los meses de Abril, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015; mientras en la vigencia 2014 el recaudo reportado en esta cuenta correspondía a un valor de \$ 2.386, en la vigencia 2015 los valores asienden al saldo final de la cuenta. estos valores son tenidos en cuenta en conciliación de operaciones recíprocas.	0
D	4.4.13.02	1	Para la vigencia 2015 el Sistema General de Regalías, realizó giro al Departamento por concepto de Proyectos de Ciencia Tecnologia e innovación un valor de \$ 5.364.854, se aclara que las instituciones educativas Patio Bonito, Villa Claret y Santo Tomas de Aquino realizan devolución de recursos no ejecutados por valor de \$ 4.658.	0
D	4.4.13.03	1	En la vigencia 2015 el Sistema General de Regalias realiza giros al Departamento Para Proyectos De Desarrollo Regional por valor de \$ 14.513.894, de los cuales \$ 179.108 corresponden a un reintegro realizado por Anticipo a nombre del Señor Jose Dionisio Rodriguez; el saldo restante corresponde a lo girado al Departamento por el Sistema General de regalías, aclarando que todos los valores reportados por el SGR, no se evidencian en dicha cuenta ya que corresponden a los recursos girados a la promotora de Vivienda por valor de \$ 20.378.418 por ende no coinciden las cifras en Operaciones Recíprocas.	0
D	4.4.13.04	1	Esta cuenta para la vigencia 2015, representa los valores girados por el Sistema General de Regalias para Proyectos de Desarrollo Regional - Compensación por valor de \$ 10.545.428; se aclara que el valor girado por parte del SGR a la Promotora de Vivienda por valor de \$ 8.096.062, no es reportado por el Departamento por ende no coinciden las cifras en Operaciones Recíprocas.	0
D	4.4.28.90	1	El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2015, representa el valor de los recaudos y/o cuentas por cobrar causadas por el área contable referente a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social para Malaria Funcionamiento e Inversion, control Tuberculosis, Lepra y otras trasferencias cuyos soportes pueden ser verificados en los soportes de las notas contables que reposan en el área contable, la diferencia con respecto a la vigencia anterior asciende al 10%.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.8.05.22	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 40%, que en valor corresponde a \$ 1.328.188, representando un mayor ingreso en rendimientos financieros para la vig 2015 de las entidades financieras que manejan los recursos del Departamento, por concepto de Contribución De Seguridad Provenientes De Recursos De Libre Destinación Estampilla Pro Desarrollo Rendimienmtos Estampilla Pro Anciano Estampilla Pro Universidad Cidar Acpm Telefonía Cultura Fic Das Cider Iva Licores Deporte Iva Telefonía Deporte Fuente 33 Fdo Nal De Regalias - Cigarrillo Y Tabaco Deporte - Fondo De Pensiones - Estampillas - Regalias Financieros Sgp Agua Potable Y Saneamiento Basico Financieros 51% salud y educacion Financieros Fimproex- Nivel Central de Operaciones financieras Comercializadora e Introdutora de Licores Sistemas y Computadores SYC a partir del 01 de Diciembre de 2015. 266.250, aclarando que el Departamento realizó cobro por esta tasa hasta el 22 de Mayo de 2015 por fallo del Consejo de Estado, sinembargo representa en porcentaje mas significativo en el saldo de esta cuenta el cual es de 51.78%. Referente a las tasas cobradas por la secretaría de salud Departamental según ordenanza 010 de 2005, por la cual se establecen las trifiás para el cobro del recetario oficial, sacniones e inscripciones de establecimintos para la comercializacion de medicamen	0
D	4.8.05.22	2	Representa el vr. de los rendimientos fcieros de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del SGP, para la prestación del Servicio. Por directiva Ministerial, estos recursos tienen destinación específica para CALIDAD de la Educación.	246012
D	4.8.05.22	3	Representa el valor de los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del SGP, para Cancelaciones. Por directiva del Ministerio de Educación estos recursos hacen parte de esta misma fuente.	88578
D	4.8.05.84	1	Representa el valor de los rendimientos financieros generados por los títulos donde se colocan los recursos del SGP, para Cancelaciones. Por directiva del Ministerio de Educación estos recursos hacen parte de esta misma fuente.	55903
D	4.8.08.04	1	la variación con respecto a la vigencia anterior desciende en un 20% existiendo una disminucion en el recaudo por recuperación cuotas partes pensionales en un total de \$ 926.462 frente al año 2014, teniendo en cuenta la ejecucion presupuestal de ingresos de la vig 2015; se da un cumplimiento en el recaudo en un 155% cuyo valor absoluto frente a lo presupuestado vs ejecutado es de \$ 1.364.731.	0
D	4.8.08.19	1	Corresponde a las donaciones realizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de programas de salud pública, representado en jeringas, biológicos y medicamentos. Crece en el 14.5% con respecto a 2014	3378972
D	4.8.08.90	1	La variación con respecto a la vigencia anterior asciende en un 50% en valor a la cifra \$ 351.008, representando un mayor valor en los ingresos en la vigencia 2014 frente a otros ingresos de capital y reintegros; según la ejecucion presupuestal de ingresos lo proyectado por valor de \$ 1, mientras se ejecuntan en recaudos un total de \$ 62.303 en la vig 2015.	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	4.8.08.90	2	Para la vigencia 2015 esta cuenta representa un 13% de la cuenta 4808, debido a los Reintegros realizados al Departamento por incapacidades por valor de \$ 51.912, aprovechamientos \$ 62.303 y otros Ingresos de capital (Reintegros) \$ 327.654; además se da aplicación al concepto 20152300032171 del 27/08/2015 emitido por la CGN, los giros para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SGR y para apoyo para el fortalecimiento de las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión del SGR, se registran en las cuentas 511169 y 511171 respectivamente, estas cuentas tienen reciprocidad con la cuenta 480890- Otros Ingresos, cuyo valor para la vigencia 2015 es de \$ 612.000.	0
D	4.8.10.49	1	En la vigencia 2015 se recauda por indemnización por parte de Alianza Seguros S.A un valor de \$ 263.595 en el mes de julio de 2015 por concepto de indemnización, esto genera un incremento comparado frente a la vigencia 2014, ya que en dicha vigencia no se reporta recaudo por Indemnización obteniendo un incremento en la vigencia 2015 del 100%	0
D	4.8.15.54	1	En la vigencia 2014 se realiza Consulta a la Contaduría General de la Nación, según Oficio SAIA 23620 de fecha 18 de Diciembre de 2015, donde se solicita tratamiento contable a las cuentas por cobrar de las rentas INFOCONSUMO de las vigencias anteriores, recibiendo concepto por parte de dicha entidad con radicado No. 20162000001781 del 02/02/2016, el cual hace referencia a dicha solicitud aclarando que para realizar la reversión de la cartera se debe utilizar la cuenta 481554 Ingresos Fiscales Débito y la cuenta 1310 Vigencias Anteriores Rentas por cobrar Crédito, aplicándose dicho concepto para todas las rentas de infoconsumo y llevando los saldos ajustados a las cuentas de orden deudoras los cuales pueden ser verificados en la 8190900110 DÉBITO y 8905900110 CRÉDITO, Ajuste realizado por el área contable con corte al 31 de Diciembre de 2015, valor que influencia la diferencia comparada con la vigencia anterior.	0
D	4.8.15.57	1	Registra \$1.700 (miles de pesos) como ajuste de ejercicios anteriores para el Fondo Departamental de Salud por concepto de mayor valor causado en la última doceava de los recursos de SGP 2014. Crece en el 34.8% con respecto a 2014, en salud	0
D	4.4.28.90	1	Para la vigencia 2015 esta cuenta representa un 25% de la cuenta 4428, debido a los recursos girados por el Ministerio de Salud y la Protección social por concepto de Campañas Directas ETV funcionamiento e inversión según Resoluciones 0781 y 2909 de 2015, además corresponde a los recursos para Control de Tuberculosis, Lepra y/o otros recursos que no se encuentran catalogados en el Plan General de Contabilidad Pública	0
D	4.8.10.90	1	En la vigencia 2015 el Departamento incorpora a los Estados Financieros Comercializadora e Introdutora de Licores de Risaralda liquidada en Junio de 2015, esto teniendo en cuenta el saldo reportado en el Balance General de dicha entidad como Cuentas por cobrar en Descuentos Distribuciones e Industria Licorera de Caldas por valor de \$ 40.335. Se aclara entonces con lo anterior la representación del 13% con respecto a la cuenta 4810.	0
D	5.1.02.09	1	Según el Numeral 3 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensiónal y de los recursos que lo financian, el Departamento de Risaralda realizó la amortización del pasivo pensiónal en la vigencia 2015 teniendo en cuenta el cálculo actuarial y el número de años que falta para culminar el plazo previsto para la amortización del cálculo actuarial	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	5.1.02.11	1	Según el Numeral 3 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensioal y de los recursos que lo financian, el Departamento de Risaralda realizó la amortización del pasivo pensional en la vigencia 2015 teniendo en cuenta el cálculo actuarial y el número de años que falta para culminar el plazo previsto para la amortización del cálculo actuarial	0
D	5.1.11.90	1	Esta cuenta representa un porcentaje mayor al 5% de la cuenta mayor 5111, debido a que en esta se registran las sentencias y conciliaciones que debe pagar el Departamento de Risaralda.	0
D	5.4.23.90	1	Esta cuenta representa un porcentaje mayor al 5% de la cuenta mayor 5423, debido las transferencias a los diferentes municipios correspondiente al 30% de sobretasa que debe pagar el Departamento de Risaralda.	0
D	5.5.01.01	1	Representa los valores pagados al sector educativo: administrativos Sede, administrativos Establecimientos Educativos y docentes por concepto de nómina y los gastos inherentes a esta, para el cumplimiento del cometido estatal en torno a la educación. Igualmente contempla los valores reconocidos a dic. 31. 2015 como Deudas Laborales, de acuerdo con informe y Resolución de Administrativa de la Secretaría de Educación-Recursos Humanos	95764571
D	5.5.01.03	1	Representa los valores pagados para aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud, a Riesgos Profesionales y a Pensiones, generados sobre los pagos de nóminas al sector educativo: administrativos Sede, administrativos Establecimientos Educativos y docentes, para el cumplimiento del cometido estatal en torno a la educación. Igualmente contempla Valores en proceso de conciliación y depuración en cuanto a Salud y Pensión por Aportes Docentes y Aportes Patronales SSF	10153333
D	5.5.01.04	1	Representa los valores Aportados para el ICBF, Sena, Esap y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, sobre las nóminas pagadas al sector educativo: administrativos Sede, administrativos Establecimientos Educativos y docentes, para el cumplimiento del cometido estatal en torno a la educación.	3953938
D	5.5.01.05	1	Representa el valor invertido para el cubrimiento de los gastos GENERALES EN EDUCACION, como son materiales y suministros, viáticos y gastos de viaje, fotocopias, comunicaciones y transporte, sentencias y conciliaciones	1137786
D	5.5.01.06	1	Valor invertido por el ente territorial para la compra de bienes y servicios en EDUCACIÓN, con el fin de cumplir el cometido estatal. Aquí se incluye lo invertido para garantizar la conectividad en los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados del Departamento e Risaralda	0
D	5.5.01.06	2	Representa el valor invertido el ente territorial Departamento de Risaralda con recursos transferidospor el MEN para prestar el servicio de conectividad, a las sedes educativas de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda. Igualmente incluye valor pagado por arrendamientos de Sedes Educativas en varios de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda. De la misma manera se incluye el valor de \$2.900.000.000 transferidos al Fondo Nacional de infraestructura educativa, para apoyar los establecimientos educativos priorizados en construcción y reparación sedes locativas.	0
D	5.5.02.08	1	Financiación de la atención en salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y acciones no pos. Decrece el 22.8% con respecto a 2014	0
D	5.5.02.10	1	Cofinanciación de la vinculación al régimen subsidiado a los Municipios del Departamento. Crece el 4.1% con respecto a 2014	0

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	5.5.02.11	1	Comprende inversiones para el mejoramiento de los servicios de competencia del Departamento. Se destaca el funcionamiento del centro regulador de urgencias, la cofinanciación a los tribunales seccionales de ética médica, de enfermería y odontología. Decece en el 24.9% con respecto a 2014.	0
D	5.5.02.16	1	Corresponde a las inversiones realizadas por el Departamento en salud pública colectiva con recursos del sistema general de participaciones y aportes y donaciones de la nación, principalmente. Crece en el 26.7%	0
D	5.8.05.90	1	Estos gastos de la Contraloría General de Risaralda corresponden principalmente a comisiones financieras por utilización del portal empresarial Banco Av Villas.	1187
D	5.8.15.88	1	Este valor representa los ajustes por concepto de mayores valores provisionados en vigencias anteriores, por concepto de intereses a las cesantías del personal administrativo de la Secretaría de Educación. Cuyo monto total queda en el valor reportado como deuda laboral por parte del Área Administrativa de la Secretaría de Educación-Recursos Humanos	-94223
D	5.8.15.92	1	Este valor representa los ajustes por concepto de reintegro de Incapacidades de los docentes por parte de la Fidupervisora S.A las cuales se deben reversar toda vez que han sido causadas como cuentas por cobrar pero con posteriores devoluciones por parte de esta Entidad de no reconocimiento de estas incapacidades.; reintegros de incapacidades de los administrativos por parte de las otras EPS y reintegros por nóminas no cobradas.	-6831
D	5.8.15.92	2	Registra para el Fondo Departamental de Salud \$127.636 los cuales corresponden a la amortización de anticipos por servicios de salud prestados en períodos anteriores a 2015. Crece para el Fondo de Salud en el 19.6%	-127636
D	8.3.15.10	1	Del valor de \$ 173.906 (miles de pesos) que la Contraloría general tiene en esta cuenta, la suma de \$71.758 (miles de pesos), son activos muebles y enseres y equipos de oficina que han sido retirados del inventario de la Entidad y que se encuentran pendientes de baja, adicionalmente para efecto de control en esta cuenta se registró el retiro el balance de los bienes intangibles por valor de \$102.148 (miles de pesos).	173906
D	9.1.20.01	1	Corresponde a los litigios y demandas civiles del sector salud, no tuvo variación entre la vigencia 2014 y 2015.	986915
D	9.1.20.02	1	De acuerdo a información de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de Risaralda, al 31 de diciembre de 2015 la Contraloría solo tiene en proceso una demanda laboral en su contra.	3820
D	9.1.20.02	2	No tuvo variación significativa entre la vigencia 2014 y la vigencia 2015, corresponde a demandas laborales cuya participación mas representativa corresponde a las demandas en el sector central con un 83%	1278845
D	9.1.20.04	1	Corresponde a demandas administrativas en el Departamento el cual tuvo un incremento entre la vigencia 2014 y 2015 del 41% pasando de \$ 49.780.180 \$ 84.817.906 (miles de pesos), donde se vio mayor incremento fue en el sector del nivel central con un 60% de una vigencia a otra. La cuenta también integra las demanadas administrativas del sector salud y educación	0
D	9.3.06.17	1	En este grupo se encuentra registrado el valor de \$ 755.553 (miles de pesos) que corresponde a los bienes recibidos en administración que corresponde a las instalaciones que ocupa la Contraloría General del Risaralda en el Edificio de la Gobernación. La presente información fue extraída de los libros contables y demás documentos soportes de la información financiera de la Contraloría Departamental.	755553

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA (Miles)
D	9.3.90.02	1	La variación con respecto a la vigencia anterior desciende por los convenios interadministrativos se refleja en la liquidacion de los convenios 345 de 2010, 1548 de 2010, 2084 de 2012, 144 de 2006, 219 de 2011, 317 de 2012 . La disminucion es de \$233.016.	0